**www.reddhfic.org**

**URGENTE**

**A LA COMUNIDAD NACIONAL E INTERNACIONAL**

**LA RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "Francisco Isaías Cifuentes"**
**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**ACCION URGENTE**

**Amenazas de muerte y señalamientos, proferidas por el grupo paramilitar pone en riesgo inminente la vida, la seguridad e integridad personal de dirigentes campesinos integrantes del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca SINPEAGRIC, filial de FENSUAGRO – CUT e integrantes de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del Movimiento Político y Social Marcha patriótica y de la Red de Derechos Humanos "Francisco Isaías Cifuentes".**

**DE ACUERDO A DENUNCIAS RECIBIDAS RECIENTEMENTE:**

**HECHOS**

Al sur occidente de Colombia, Departamento del Cauca, Municipio de Corinto

Lunes 17 de Septiembre de 2012

Cerca de las 10:20 de la mañana, al celular No. 3146234535 de propiedad de la señora FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO, se recibe una llamada desde el celular No. 3115025220.

La señora FRANCY STELA contesta su celular y pregunta "¿con quien hablo?" a lo cual le respondieron "quien habla no importa, solo sé que vamos a matar a la hijueputa de la Orfa y los vamos a picar al cuatro ojos grande de la Moto roja y luego sigue usted".

Viernes 21 de Septiembre de 2012

Entre 5 y 5:15 de la tarde al celular No. 3146234535 de propiedad de la señora FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO, se recibe una llamada celular, y le dicen "hijueputa subversiva estas ayudando a los subversivos noo", la señora Francy con mucho temor se queda callada y cuelga su celular.

FRENTE AL FUNDADO TEMOR DE LOS DIRIGENTES AGRARIOS Y DE LOS INTEGRANTES DE LA ORGANIZACIÓN QUE CONFORMAN EN RECHAZO A

LAS EXTRALIMITACIONES DE LAS FUERZAS ARMADAS IRREGULARES PARAMILITARES.

**SEÑALANDO, que:**

FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO, en la actualidad es la presidenta de la Asociación de población desplazada ARPASAVI Municipio de Corinto Cauca. Vivía en la Vereda Agua longo Municipio de Puerto Asís Departamento del Putumayo cuando los paramilitares la desplazaron desde el mes de Noviembre de 2005, a Corinto llego en Enero de 2006 y hace tres años que la eligieron Presidente de la Asociación de población desplazada ARPASAVI.

ORFA ODILIA ROJAS es la presidenta de la Asociación de trabajadores Zona de Reserva Campesina Municipio de Corinto, filial de FENSUAGRO – CUT e integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano y del movimiento Político y Social Marcha patriótica.

El cuatro ojos grande de la Moto roja, seria CRISTOBAL GUAMANGA, identificado con C.C. No. 14.731.374, actualmente es el presidente del Sindicato de Pequeños Agricultores del Cauca SINPEAGRIC, filial de FENSUAGRO – CUT e integrante de la Coordinación Departamental Cauca del Proceso de Unidad Popular del Sur Occidente Colombiano, del movimiento Político y Social Marcha patriótica, y de la Red de Derechos Humanos “Francisco Isaías Cifuentes”.

**RESPONSABILIZAMOS**

Al Estado Colombiano en cabeza del señor **JUAN MANUEL SANTOS CALDERON**, a la Gobernación del Departamento del Cauca en Cabeza de **TEMISTOCLES ORTEGA**, al Mayor General **LEONARDO BARRERO GORDILLO**, comandante Comando Conjunto Suroccidente, al Brigadier General **JORGE HUMBERTO JEREZ** comandante de la Fuerza de Tarea Conjunta Apolo del Ejército de Colombia, y al Teniente coronel **RICARDO AUGUSTO ALARCON CAMPOS** Comandante Departamento de Policía Cauca por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos (DIDH) cometidas por integrantes de fuerzas armadas irregulares paramilitares en la zona de operaciones de las unidades Militares y Policiales que dirigen.

**EXIGIMOS**

**Responsabilidad estatal frente a los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y a la libre movilidad de FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO, ORFA ODILIA ROJAS y CRISTOBAL GUAMANGA, y demás ciudadanos y organizaciones que se está viendo afectados por la acción**

**arbitraria de fuerzas armadas irregulares paramilitares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.**

**AL ESTADO COLOMBIANO**

- El inmediato cumplimiento de las reiteradas recomendaciones que sobre el respeto y acatamiento del Derecho Internacional de los Derechos Humanos ha formulado la Comisión de Derechos Humanos de las Naciones Unidas, La comisión Interamericana de Derechos Humanos de la OEA y demás organismos internacionales.
- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO, ORFA ODILIA ROJAS y CRISTOBAL GUAMANGA, y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares paramilitares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

**A LA GOBERNACIÓN DEL CAUCA**

- Adelantar las medidas necesarias para lograr garantizar los derechos a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO, ORFA ODILIA ROJAS y CRISTOBAL GUAMANGA, y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares paramilitares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

**A LA DEFENSORÍA DEL PUEBLO**

- Cumplir con su papel institucional de velar por la garantía y el respeto a los derechos constitucionales a la vida, la libertad, la seguridad personal, la integridad física y psicológica, la intimidad personal, familiar y su hogar, al trabajo, la organización, la honra y reputación y la libre movilidad de FRANCY STELA RESTREPO MANQUILLO, ORFA ODILIA ROJAS y CRISTOBAL GUAMANGA, y demás ciudadanos y organizaciones que se están viendo afectados por la acción arbitraria de fuerzas armadas irregulares paramilitares en áreas de operaciones Militares y policiales del Estado Colombiano.
- Desarrollar las acciones legales necesarias para determinar las responsabilidades colectivas e individuales por las violaciones al Derecho

Internacional de los Derechos Humanos, consagrados en los hechos de esta Acción Urgente.

**SOLICITAMOS**

**A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMANOS (OACNUDH)**

- En el marco del cumplimiento de su mandato, prestar toda su gestión para que las actuaciones del Estado Colombiano se apeguen a las Normas internas y externas que se ha comprometido a respetar y que se inicien las investigaciones a que haya lugar por el desconocimiento de las mismas.

**INSTAMOS A LOS ORGANISMOS DE DERECHOS HUMANOS Y ORGANIZACIONES POPULARES A MANTENERSE ATENTOS Y ALERTA LA CRITICA SITUACION DE DERECHOS HUMANOS QUE ESTAN AFRONTANDO EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA**

**RED DE DERECHOS HUMANOS DEL SUROCCIDENTE COLOMBIANO "FRANCISCO ISAIAS CIFUENTES"**

**COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DEL MOVIMIENTO POLÍTICO Y SOCIAL MARCHA PATRIÓTICA.**

**25 DE SEPTIEMBRE DE 2012**

**INSTITUCIONES A DONDE SE DEBEN DIRIGIR**

**JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN**
Presidente de la República
Carrera 8 No. 7 -26 Palacio de Nariño Bogotá
Fax. 5662071
Fax: (+57 1) 566.20.71
E-mail: comunicacionesvp@presidencia.gov.co

**ANGELINO GARZÓN**
Vicepresidente de la República
Carrera 8 No.7-57 Bogotá D.C.

**JUAN CARLOS PINZÓN**
Ministro de la Defensa
Avenida El dorado con carrera 52 CAN Bogotá D.C.
siden@mindefensa.gov.co, infprotocol@mindefensa.gov.co, mdn@cable.net.co

**FERNANDO CARRILLO.**
Ministro del Interior
Carrera 9a. No. 14-10 - Bogotá, D.C.
e-mail: german.vargas@mij.gov.co, ministro@minjusticia.gov.co
PBX (+57) 444 31 00 Ext. 1820

**RUTH STELLA CORREA PALACIO**
Ministro de Justicia y del Derecho

**LUIS EDUARDO MONTEALEGRE**
Fiscal General de la Nación
Diagonal 22B No. 52-01 - Bogotá, D.C.
Teléfonos: 570 20 00 - 414 90 00
contacto@fiscalia.gov.co, denuncie@fiscalia.gov.co

**WOLMAR ANTONIO PEREZ ORTIZ**
Defensor del Pueblo
Calle 55 # 10-32, Bogotá
Fax: (+571) 640.04.91
E-mail: secretaria_privada@hotmail.com, agenda@agenda.gov.co, defensoria@defensoria.org.co

**ALEJANDRO ORDOÑEZ MALDONADO**
Procurador General de la Nación
Cra. 5 No.15 – 80F Bogotá D.C.
anticorrupción@presidencia.gov.co, reygon@procuraduría.gov.co

**OFICINA EN COLOMBIA DEL ALTO COMISIONADO DE NACIONES UNIDAS PARA LOS DERECHOS HUMAN**OS
Calle 114 No. 9-45 Torre B Oficina 1101
Edificio Teleport Bussines Park – Bogotá, Colombia
Teléfono PBX (57-1) 629 3636 (57-1) 629 3636 Fax (57-1) 629 3637
E-mail: oacnudh@hchr.org.co

**NOTA: FAVOR REMITIR AL SIGUIENTE CORREO LOS OFICIOS, GESTIONES E INFORME DE LAS ACCIONES QUE ADELANTEN CON BASE EN ESTA INFORMACIÓN.redfcifuentes@gmail.com, redfcifuentes@yahoo.es**